



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO
REGISTRO PÚBLICO DE VEHICULOS AUTOMOTORES



Memorándum

VMT-DGTO-RPVA-S/N/2019

Para: Licda. Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información, Viceministerio de Transporte

De: Lic. Iván Ernesto Rodríguez Portillo
Jefe Registro Público de Vehículos Automotores.

Fecha: 23 de mayo de 2019

Asunto: Remitiendo información solicitud 120-2019.



Adjunto al presente copia de nota con Ref. VMT-DGTO-NE-1258/08, de fecha 03/03/2008, suscrita por la Ing. NINETTE GUADALUPE ECHEVERRÍA, quien era la Directora General de Tránsito, mediante la cual informó a SERTRACEN, S.A. DE C.V., que la Sociedad CENTRAL AMERICANA DE DISTRIBUCIÓN, S.A. DE C.V., había sido registrada en la Dirección General de Tránsito como DISTRIBUIDORA DE MOTOCICLETAS de la marca FREEDOM.

Así mismo adjunto copia de resolución con Ref. VMT-DGTO-533/2013, de fecha 03/04/2013, mediante la cual se autorizó y registró a la Sociedad INDY MOTOS, S.A. DE C.V. como distribuidora de motocicletas de la marca HERO.

En el caso de ENSAMBLADORA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., esta distribuidora pertenece al conjunto de distribuidores de autos nuevos, y que se encontraban funcionando como tales antes de implementar el proceso actual de remisión de notas de autorización a SERTRACEN, S.A. DE C.V., por lo que no se cuenta con antecedente alguno.

Atentamente.-



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO

Santa Tecla, 03 de abril de 2013.

VMF-DGTO-533-2013

VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO, SANTA TECLA, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE

El señor GERARDO VALIENTE ALVARES, mayor de edad, Ingeniero Industrial, del domicilio de Santa Tecla, quien actúa en calidad de Administrador Único y Representante Legal de INDY MOTOS, Sociedad Anónima de Capital Variable, ha presentado solicitud a efecto que se autorice la INSCRIPCIÓN de dicha sociedad como Distribuidora de motocicletas de la marca HEROI.

CONSIDERANDO

- I) Que mediante Decreto Legislativo número cuatrocientos setenta y siete, de fecha diecinueve de octubre del año mil novecientos noventa y cinco, publicado en el Diario Oficial número doscientos doce, Tomo número trescientos veintinueve, del seis de noviembre de ese mismo año, se emitió la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, la cual tiene por objeto entre otros, establecer las normas del tránsito y circulación vehicular, a través de sus Reglamentos respectivos;
- II) Que en base al artículo ochenta y siete del Reglamento General de Tránsito y Seguridad Vial, toda Agencia Vendedora de Vehículos deberán estar inscritas en la Dirección General de Tránsito;
- III) Que habiendo sido analizada y revisado la documentación agregada a su solicitud, esta Dirección considera que ha cumplido con los requisitos mínimos exigidos por esta institución, en cuanto a la solicitud misma, el testimonio de escritura pública de constitución de la sociedad Internacional de Repuestos, S.A. DE C.V., copia certificada de DUI Y NIT del representante legal, copia certificada del NIT de INDY MOTOS, S.A. DE C.V., copia certificada de la matrícula de la Sociedad expedido por el Centro Nacional de Registro, en el Registro de Comercio.

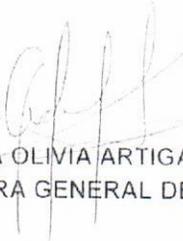
POR TANTO, la Directora General de Tránsito en base a los artículos 86 Inc. Segundo de la Constitución de la República, 5, 6 y 87 del Reglamento General de Tránsito y Seguridad Vial, RESUELVE:

I.- ADMITASE, la solicitud presentada por GERARDO VALIENTE ALVAREZ, en calidad de Administrador Único y Representante Legal de INDY MOTOS, S.A. DE C.V.

II.- AUTORIZASE la inscripción de la sociedad INDY MOTOS, S.A. DE C.V., como Distribuidora de motocicletas de la marca HERO, y hágase del conocimiento de la presente resolución al Registro Público de Vehículos a efecto de dar cumplimiento a la misma.

III.-PREVIENESE, a la sociedad INDY MOTOS, S.A. DE C.V. que como Distribuidora inscrita deberá cumplir con todos los requisitos para la inscripción de modelos nuevos de vehículos automotores.

II.- INFORMESE de lo resuelto al señor GERARDO VALIENTE ALVAREZ, para los efectos legales consiguientes.



LICDA. ANA OLIVIA ARTIGA DE MAJANO
DIRECTORA GENERAL DE TRANSITO



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

San Salvador, 03 de marzo de 2008

VMT-DGTO-NE-1258/08

Ingeniero
OSCAR CAVALLO
Gerente General
SERTRACEN
Presente.

Sirva la presente para comunicarle que la empresa **CENTRAL AMERICANA DE DISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **CADISA, S.A. DE C.V.**, ha sido registrada en esta Dirección General de Transito, como **DISTRIBUIDORA DE MOTOCICLETAS** de la **Marca: FREEDOM**, con los modelos que a continuación se detallarán; por lo tanto se autoriza, para que le sean otorgados los beneficios que para tales efectos tienen en el Registro Publico de Vehículos Automotores, a favor de este tipo de Empresas.

<u>MARCA</u>	<u>MODELO</u>
FREEDOM	FR200GY-5
FREEDOM	FR125-7
FREEDOM	FR200-16
FREEDOM	SUPER LIFE
FREEDOM	ROCK 250
FREEDOM	ADVENTURE 200
FREEDOM	EXPLORER 125

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO

1ª. AVENIDA SUR No. 630, SAN SALVADOR
CONMUTADOR: (503) 281-0678/281-0679/281-0681



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE

FREEDOM

LOYALTY 125

FREEDOM

EL GALLO

Aientamente,

Rehove
ING. NINETTE QUADALUPE ECHEVERRIA
DIRECTORA GENERAL DE TR



[Signature]
c.c. Empresa CADISA, S.A. DE C.V.
Archivo